Dionisio Jiménez Musso (1 de 2)
Director/médico RGA
Fecha Firma: 06/03/2025
HASH: 8c43c70458b13396a03d03f14d64781d

FRANCISCO JAVIER VEGA PEREZ (2 de 2)
Gestión Recaudación
Fecha Firma: 06/03/2025
HASH: c1fc5bab89939596510 51ef6f21180cb1

Expediente n.º: 4246/2024
Procedimiento: Proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de dos (2) plazas de Auxiliar de Clínica/Auxiliar Técnica/o Enfermería en centros socio-sanitarios, asimiladas al subgrupo C2, adscritas al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERA ACTA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PLANIFICACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR DE CLÍNICA/AUXILIAR TÉCNICA/O ENFERMERÍA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS, ASIMILADAS AL SUBGRUPO C2, ADSCRITAS AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE.

Siendo las 12 horas y treinta minutos del día 4 de marzo de 2025, se reúne el Tribunal de selección del Proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de dos (2) plazas de Auxiliar de Clínica/Auxiliar Técnica/o Enfermería en centros socio-sanitarios, asimiladas al subgrupo C2, adscritas al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá la Real, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	D. Dionisio Jiménez Musso
SECRETARIO	D. Fco. Javier Vega Pérez
VOCALES	Dª. Mercedes Gallego Moyano Dª. Purificación Olmo García Dª. María José Nieto Muñoz
ASESORES	Dª. Inés Delgado Martínez

PRIMERO.- El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección de conformidad *resolución de Alcaldía núm. 2025-0474, de fecha 12 de febrero de 2025, publicada en el BOP de Jaén núm. 32 de fecha de 17 de febrero de 2025*, por la que se nombra a los integrantes del mismo, que deberán aplicar en esta selección las bases de la convocatoria aprobadas por *resolución de Alcaldía núm. 2024-2813, de fecha 22 de agosto de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 167, de fecha 27 de agosto de 2024.*

SEGUNDO.- Dada la presencia tanto del Presidente como del Secretario, así como de los demás miembros del Tribunal y asesora, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las bases generales de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcalá la Real, y

TERCERO.- Se establecen los criterios a seguir para el funcionamiento de este Tribunal, así como

Cód. Validación: 4DYEZRCHN64DAMJQQLFRS6YMJ
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

considerando la Base 9.9 de la convocatoria, definir los siguientes criterios del ejercicio teórico-práctico de la fase de oposición:

- ✓ Cuestionario de 55 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas, siendo las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 5 últimas de reserva, para el caso de anulación posterior de alguna de aquellas, que sustituirán indistintamente a las preguntas que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación.
- ✓ Las preguntas versarán sobre los temas incluidos en el Anexo I (Temario).
- ✓ Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 1 punto.
- ✓ Cada 3 preguntas contestadas erróneamente se penalizará con 1 punto.
- ✓ Las preguntas en blanco no penalizarán
- ✓ Una vez realizada esta operación, se dividirá la puntuación máxima a otorgar, es decir 40 puntos, entre el número de preguntas del cuestionario, en este caso 50, multiplicándose el cociente obtenido por el número de preguntas correctas después de realizada la operación inicial, siendo 20 puntos la puntuación mínima necesaria para considerar superado este ejercicio.
- ✓ Las personas aspirantes que no alcancen dicha puntuación quedaran eliminados de la fase de oposición, no pudiendo continuar con el resto de las pruebas.
- ✓ Para la realización del este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de 90 minutos.

CUARTO.- Consta *resolución de Alcaldía, núm. 2025-0474, de fecha 12 de febrero de 2025, publicada en el BOP de Jaén núm. 32 de fecha de 17 de febrero de 2025,* por la que se aprueba la **lista definitiva de aspirantes admitidos/as** y se convoca a los mismos de acuerdo con el siguiente cronograma:

FASE DE OPOSICIÓN - Ejercicio teórico-práctico
FECHA Y LUGAR
11 de marzo de 2025, martes **Hora: 12:00** ***Sala Hércules. Centro Social Polivalente "La Tejuela"*** *(Sede de Servicios Sociales Municipales)* *C/ Tejuela, nº 8, Alcalá la Real (Jaén)*

QUINTO.- Convocar a los miembros del Tribunal y asesora Dª. Inés Delgado Martínez, para el **próximo día 11 de noviembre de 2024, martes, a las 8,00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento,** para la elaboración del cuestionario.

Cód. Validación: 4DYEZRCHN64DAMJQQLFRS6YMJ
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Se levanta sesión siendo las 13 horas y 15 minutos del día 4 de febrero de 2025, de la que se extiende la presente acta, que firman el Presidente del Tribunal, conmigo, el Secretario, que certifico.

Dionisio Jiménez Musso
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

F. Javier Vega Pérez
SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: 4DYEZRCHN64DAMJQQLFRS6YMJ
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3